

Y vió hacer esto en Bolonia, por Fr. Jacobo de Montecuco, preceptor de la Baylia, una vez, hace 12 años, y lo mismo en Placencia hace 20 años, por Fr. Guillermo entonces preceptor de Baylia.

Interrogado del rito y modo de esta observancia.

Respondió, que dicha cabeza se ponía en una pared, y los hermanos que venían se inclinaban, teniéndola como á su Dios y salvador, y se decía á los hermanos por el preceptor y principales de la Orden, «*veneremos esta imagen por cuanto tiene mucha virtud y nos puede salvar.*»

Item, dijo que dicha cabeza tenía la cara casi humana, blanca, con cabellos negros, crespos ó enortijados.

Que al rededor del cuello y un poco sobre las espaldas tenía un collar de oro, y no tenía la figura de ningún Santo.

Interrogado, dijo que este rito se hacía y era observado comunmente por toda la Orden.

Interrogado sobre el artículo 54 que empieza, «*Item, que por la riquezas, etc.*» y el artículo 55.

Respondió, que todos los que creían y adoraban dicha Cabeza, creían que podía ser su ayuda de alma y cuerpo, y aquel que se inclinaba á la cabeza, se creía en la Orden le eran perdonados todos los pecados.

Sobre el artículo 56 y el siguiente.

Respondió, que en la Orden se creía que dicha cabeza tenía poder para todo como Dios, y esto era creído principalmente por aquellos hermanos que adoraban dicha cabeza.

Interrogado, cuáles hermanos vió adorar la cabeza.

Respondió, no acordarse sino de Fr. Blanco, preceptor antedicho, Fr. Juan de Campania, y á Fr. Ugo de Montebello y á estos los vió en Placencia, y á Fr. Jacobo de Montecuco, en Bolonia, y en Roma á Fr. Juan Cervieri, Fr. Jacobo de Madona, y á Fr. Bartolomé Canovario.

Interrogado sobre el artículo 58 que empieza «*Item, que á alguna cabeza de los predichos Idolos etc.*» y los tres siguientes.

Respondió, ser así tal como se contiene en ellos.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, haber asistido á muchos Capítulos de la Orden en los cuales vió ceñir dicha cabeza con las espesadas cuerdas diferentes veces, á saber, en un Capítulo celebrado en Bolonia, en el cual le fué entregada una cuerda, así como á los otros hermanos, despues de tocadas á la cabeza.

Y les fué recomendado se ciñesen con ellas, y las llevasen en veneracion de la cabeza, porque eran saludables, y los hermanos de la Orden las llevaban en veneracion de dicha cabeza.

Interrogado sobre el artículo 62, que empieza: «*Item, que comunmente los hermanos de la Orden, etc.*», y los tres siguientes.

Respondió, ser verdad el contenido en ellos.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque era público en la Orden que este rito se observaba en la recepcion de los mismos por toda la Orden.

Interrogado sobre el artículo 66, que empieza: «*Item, que los que no querian, etc.*», y los dos siguientes.

Respondió, que todos los que no querían hacer las cosas predichas eran encarcelados.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, que así se observaba en la Orden, y porque también vió á dos hermanos, de los cuales uno era Caballero, los cuales fueron presos en Fluorenzuole, y atados conducidos á la ciudad, por razon de no haber querido hacer las cosas predichas, y despues murieron en la cárcel.

Sobre el artículo 68, que empieza: «*Item, que se imponia, etc.*», y los cuatro siguientes.

Respondió, ser verdad lo contenido en ellos.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, que vió imponer esto á los hermanos recibidos, y también á él le fué impuesto el no revelar las cosas predichas, y porque los antedichos hermanos que vió encarcelados no quisieron hacer dichas cosas, por cuya razon les hicieron morir en las cárceles.

Sobre el artículo 74.

Respondió, ser verdad el contenido.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque lo oyó imponer así en los Capítulos por los grandes preceptores.

También dijo que, por causa de necesidad, podían confesarse con hermanos ermitaños, ó carmelitas ú otro sacerdote.

Interrogado sobre el artículo 75, que empieza: «*Item, que los hermanos, etcétera*», y el siguiente.

Respondió, ser verdad lo contenido en dicho artículo.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque nunca vió ni oyó que los predichos errores se corrigiesen por los mismos hermanos ó que se denunciassen á la Santa Madre Iglesia.

Interrogado sobre el artículo 77, que empieza: «*Item que no se apartaron*».

Respondió, ser verdad el contenido en dicho artículo.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque vió hacer esto continuamente por los Capítulos, mayormente en los Capítulos de los cuales ha declarado.

Interrogado sobre el capítulo que empieza: «*Item, que las predichas cosas se hacian y se observaban en Ultramar, etc.*», y ocho capítulos siguientes.

Respondió, ser verdad lo contenido en ellos.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque en Citramar así lo vió hacer y observar desde antiguo en los lugares de los cuales ha dicho arriba, y es público que en Ultramar en los predichos lugares también así se observaba, y ordenado y establecido está que en toda la Orden así se observe y haga.

Interrogado cómo sabe que en toda la Orden haya dicho estatuto.

Respondió, que así se decía, y así lo vió observarse.

No obstante dijo que no vió dicho estatuto.

Interrogado sobre el artículo que empieza «*Item, que las predichas cosas eran de puntos etc.*»

Respondió, que es verdad el contenido, porque así es de presumir y creer.

Interrogado sobre el artículo que empieza «*Item, que las recepciones etcétera.*»

Respondió, ser verdad el contenido.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, como al antecedente.

Interrogado sobre el artículo que empieza «*Item que el Gran Maestro*» y los 5 inmediatos siguientes.

Respondió, ser así como se contiene en ellos.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, como en el artículo anterior, «*Item, que en la recepcion de los hermanos.*»

Interrogado sobre el artículo que empieza «*Item que otro modo, etc.*» y el siguiente.

Respondió, ser verdad el contenido en ellos.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, que él jamás vió observarse otro modo y que nunca oyó el que se recibiesen de diferente manera.

Sobre el artículo que empieza «*Item, que el predicho modo de recepcion etcétera.*»

Respondió, ser verdad el contenido en ellos.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque así vió castigar y encarcelar á algunos, á saber á fray Gualtero y á otro de cuyo nombre no se acuerda.

Sobre el artículo que empieza «*Item, que las limosnas etc.*»

Respondió, que las limosnas se hacían, y se observaba la hospitalidad como es costumbre, á saber se daba la décima parte del pan que se cocía en la casa.

Sobre el artículo que empieza «*Item, que no se reputaba pecado.*»

Respondió, que cuando procedía de voluntad del dador, de cualquier

modo que se diese ó recibiese, con tal que redundase en utilidad de la casa, no se reputaba pecado.

Sobre el artículo que empieza: «*Item, que prestaban juramento etc.*»

Respondió, que juraban aumentar los bienes de dicha Orden de cualquier modo que pudiesen.

Sobre el artículo que empieza: «*Item, que no se reputaba pecado.*»

Respondió, ser verdad el contenido en él, en cuanto á los que adoraban el ídolo y negaban á Cristo obedeciendo los mandatos del mayor ó superior suyo.

Interrogado sobre el artículo que empieza: «*Item, que clandestinamente*» y los 4 siguientes.

Respondió, que los hermanos de dicha Orden acostumbraron tener secretamente sus Capítulos, á saber, escluida toda familia, en la primera vigilia de la noche, ó á la aurora del día, de modo que siempre era casi de noche, y á la luz de velas, y ponían centinelas de lejos, de manera que nadie podía acercarse á ellos, ni podían oírlas, y ninguno podía asistir sino hermanos de dicha Orden.

Interrogado sobre el artículo que empieza «*Item, que semejante clandestinidad etc.*»

Respondió, ser verdad el contenido.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, como arriba en otros.

Interrogado sobre el artículo que empieza «*Item, que el error mayor*» y el inmediato.

Respondió, ser verdad el contenido, á saber de los pecados confesados.

Interrogado sobre el artículo que empieza: «*Item, que el Gran etc.*» y artículo siguiente.

Respondió, nada saber, sino que oyó haberlo confesado delante del Papa.

Interrogado sobre el artículo que empieza: «*Item, que los predichos errores etc.*»

Respondió, ser verdad de los pecados confesados aunque los preceptores de esta manera fuesen laicos.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, porqué así se observaba en la Orden.

Sobre el artículo que empieza. «*Item, que esta protesta etc.*»

Respondió, ser verdad el contenido, y esto lo sabe porque así lo vió observar todo el tiempo que estuvo en la Orden.

Sobre el artículo que empieza: «*Item, que tanto tiempo etc.*»

Respondió, no saber otra cosa que lo declarado arriba.

Sobre el artículo que empieza: «*Item, que renovados etc.*» y los dos siguientes.

Respondió, ser verdad su contenido.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, como arriba.

Sobre el artículo que empieza: «*Item, que muchos hermanos de dicha Orden etc.*»

Respondió, ser verdad el contenido.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, que por esta razón vió salirse de dicha Orden á un hermano del testigo y pasar á la Orden Cisterciense.

Sobre el artículo que empieza: «*Item, que por las predichas cosas etc.*»

Respondió, que lo cree.

Sobre el artículo que empieza: «*Item, que todas las predichas cosas,*» y los tres artículos siguientes.

Respondió, ser verdad, principalmente entre los hermanos que acostumbran asistir en los Capítulos.

Sobre el artículo que empieza: «*Item, que el Gran Maestro*» y los tres últimos artículos.

Respondió, ser verdad el contenido en ellos.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, porque así lo oyó decir.

## 2.

## FR. BERNARDO DE PARMA.

Día 24 de Setiembre, indicción 10. En la iglesia de San Egidio de Florencia, Fr. Bernardo de Parma, de la Orden de la milicia del Temple, compareció delante los sobreescritos venerables padres y del Señor Pedro, inquisidores predichos, juró corporalmente sobre los Santos Evangelios de Dios, decir plena, mera y pura verdad, así como responder á las preguntas.

El sobredicho día, examinado diligentemente por los expresados inquisidores sobre los artículos contra la Orden, hecha su confesión el 27 de Setiembre.

Interrogado sobre el 1, 2, 3 y 4 artículos y de cada uno de ellos.

Respondió, tan solo saber esto, hace ya 30 años, el mismo Fr. Bernardo, cuando fué recibido á la Orden fué inducido y forzado á negar á Cristo, Virgen María y Santos por Fr. Bianco de Pighazzano (sic), gran preceptor de la Baylia de Lombardía y Toscana, en donde fueron presentes Fr. Francisco de Papia y Juannino de Regio, preceptor de la casa de Regio, del distrito de Parma, y otros de cuyos nombres no recuerda.

Y dijo que jamás vió en su recepción ó despues á otros hermanos ne-

gar á Dios, ó Cristo, ó Santos; no obstante cree también que otros en su recepción igualmente negaban, porque se decía por los hermanos en la Orden, que comunmente se observaba así en la Orden.

Interrogado sobre el artículo 5.

Respondió, ser verdad el contenido.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque él mismo fué así dogmatizado hacerlo en su recepción por los sobredichos hermanos, y también porque así comunmente lo oyó decir entre los hermanos, que se dogmatizaba y se decía en la Orden que Cristo no era verdadero Dios.

Interrogado, dijo que no sabe más de lo que ha dicho arriba, por cuanto no había intervenido jamás en ningún Capítulo, sino una vez en Boloña hace 16 años, en cuyo Capítulo nadie fué recibido.

Interrogado sobre el 6 artículo.

Respondió, no saber sino que oyó decir hace mucho tiempo y muchas veces á los hermanos de la Orden, que los receptores decían á los hermanos que recibían, que Cristo no había padecido ni sido crucificado por la redención del género humano, y así cree que lo decían por cuanto así se decía por los hermanos. Sin embargo, dijo que las predichas palabras no le fueron dichas en su recepción, ni antes ni despues que recuerde.

Interrogado á quiénes oyó decir las cosas precedentes.

Respondió, que á los hermanos Alberico, arriba escrito, y á Marco Perugino Rufino, del distrito de Alejandría.

Sobre el artículo 8.

Respondió, nada saber.

Interrogado sobre el artículo 9.

Respondió, que hacia 28 años, en el castillo de Monte Caferi, el mismo hermano, en unión de Fr. Nicolás Bavachini, de dicho castillo, y Fr. Miquelon de Papia escupieron sobre la cruz que estaba adherida á la muralla contigua á la iglesia de dicho lugar, en vituperio de Jesucristo, y sabe y oyó que comunmente así se hacia por los hermanos de la Orden.

Interrogado sobre los artículos 10 y 11.

Respondió, nada saber, excepto que la conculcación de la cruz se hacia comunmente en la Orden por los hermanos de la misma, mayormente por los principales de ellos.

Interrogado sobre el artículo 12 y los dos siguientes.

Dijo no saber nada.

Interrogado sobre el artículo 15.

Dijo que las cosas que hizo, y oyó hacerse en la Orden por los hermanos, se hacían en vituperio de Jesucristo y de la fé católica, por cuanto tales actos indican vituperio de Cristo y de la fe, y porque así el lo creía, y otros que cometían semejantes cosas, á pesar de que el mismo hiciera mal libremente.